

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

A.S.: 881/2022
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ANDRÉS FELIPE VILLA FONSECA Y OTROS
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA, SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA,
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2022-00015-00

Con fundamento en el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011 se fija, para la realización de la **AUDIENCIA INICIAL**, el día **MARTES, 28 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a partir de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM)**.

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 1, 2 3 y 7 de la Ley 1322 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

La anterior providencia se notificó por ESTADO N° 147 el día
30/08/2022

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario